BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 231, fecha: viernes, 04 de Diciembre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AUÑÓN

APROBACIÓN INICIAL E INFORMACIÓN PÚBLICA CONVENIO ADMINISTRATIVO ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE AUÑÓN Y ALHÓNDIGA DE COLABORACIÓN EN PROCESO DE SELECCIÓN DE PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y COMPROMISOS DE REPARTO DE JORNADA LABORAL

3252

Conforme a lo establecido en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha sido negociado y redactado el texto del Convenio Administrativo entre los Ayuntamientos de Auñón y Alhóndiga de Colaboración en el proceso de Selección de una Plaza de Auxiliar Administrativo y Compromisos de reparto de jornada laboral (Expdte 151/2020), el cual ha sido aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 1 de diciembre de 2020.

El citado expediente queda sometido a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta

entidad local [dirección https://aunon.sedelectronica.es].

Auñón, 1 de diciembre de 2020. El Alcalde-Presidente, Fdo.: Sergio García Rodríguez